



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 089 - 1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **MARGARITA DE LAS MERCEDES ARANEDA VALENZUELA** a contar del 01 de marzo de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Ingeniería; lo informado por el citado Organismo en Nota ADM.ING. N°31/2004 de fecha 22 de enero de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por la Sra. **MARGARITA DE LAS MERCEDES ARANEDA VALENZUELA**, al cargo de Secretaria Jefe D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ingeniería.
2. Páguese a la Sra. Araneda Valenzuela, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 5 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-015